



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO SAN JOSÉ DEL
GUAVIARE**

**San José del Guaviare (Guaviare), veintidós (22) de agosto del año dos mil
veintitrés (2023).**

RADICADO: 950013189001- 2017-OO158- 00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: WILSON LEON GARRIDO
DEMANDADO: RICARDO ALBERTO RAMIREZ CASTRO

De acuerdo al informe secretarial que antecede, se hace necesario **REQUERIR** al comitente Juzgado Promiscuo Municipal de Mesetas, Meta, para que dé cumplimiento a lo ordenado en la comisión No 004 que data a 26 de abril hogaño, a su vez, haga su devolución; para lo cual, se le concede el termino de cinco (5) días; advirtiéndole que el incumplimiento o retardo injustificado podrá acarrear al comisionado la sanción señalada en el inciso quinto del artículo 39 del Código General del Proceso

NOTIFIQUESE,

ADRIANA DEL PILAR CHACON URQUIJO

Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior se notifica por
anotación en ESTADO No _____ Hoy

La Secretaria NANCY ELENA TRUJILLO MORENO

Firmado Por:

Adriana Del Pilar Chacon Urquijo

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001

San Jose Del Guaviare - Guaviare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 68bb74a86c9b49729082082c7eb7418d85bd82ca7abe007844ab4f6031782fb5

Documento generado en 22/08/2023 03:24:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>